

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 001046

QUINTERO, 01 ABR. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 553, de fecha 23 de Febrero de 2016, por el monto de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos) a favor de **NOLDA DE LAS MERCEDES TAPIA CHAVEZ**, como aporte económico por concepto de materiales de construcción
- 2.- La necesidad de rectificar dicho decreto, ya que en el punto 2 donde dice IMPUTESE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente. Convenio de suministro de materiales de construcción y barraca "Barraca Continental Limitada", deber decir IMPUTESE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

- 1.- MODIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio N° 553, de fecha 23 de Febrero del 2016, por el monto de \$ 50.000.-, a nombre de **NOLDA DE LAS MERCEDES TAPIA CHAVEZ**, con el Rut correspondiente [REDACTED]

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



MARCICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
 - 2.-Administrador Municipal
 - 3.-Secretaría Municipal
 - 4.-Dirección de Administración y Finanzas
 - 5.- Control
 - 6.-DIDECO
 - 7.-Departamento Social
- MCP/YGS/MYA/ANF/dvc